P.A.R.I.S.S.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIÁLES EN LIQUIDACIÓN

015/2015

2709

Oficio DJU 10300-Bogotá D.C,

00001079

0 5 OCT 2017

Señor (a): BEATRIZ HELENA MONTOYA CARDONA CALLE 77 N° 85 A- 11 MEDELLIN- ANTIOQUIA

20**9**11967 · 11 UCT 2017 m11120

CORRESPONDENCIA

ASUNTO: Obligación Pago costas Judiciales Oficio No. DJU, 10300-

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, mediante sentencia del 31 de Octubre de 2014 y autos del 17 de Abril de 2017, el Juzgado Sexto Laboral de Descongestión de Medellín, condenó al pago de la suma de Seiscientos dieciséis mil pesos (\$616.000) por concepto de Costas - Agencias en derecho, en favor del Instituto de Seguros Sociales y otras entidades, dentro del proceso Judicial Ordinario.

Es de nuestro interés informarle que en la actualidad no evidenciamos la presencia del soporte que acredite el pago o cancelación de dicha suma de dinero, razón por la cual atentamente solicitamos remitir a las oficinas de esta Unidad de Gestión, el comprobante que demuestre el pago respectivo.

En caso de no haberse efectuado a la fecha el pago y con el fin de precaver futuros litigios, le invitamos a efectuar la consignación correspondiente a favor del P.A.R. I.S.S., en la cuenta de ahorros No. 0122011107, del Banco Colpatria, titular FIDUAGRARIA FID- PAR ISS con Nit 830,053,630-9, dentro de los 15 días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación y a remitir a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, ubicadas en la Avenida Calle 19 No 14-21 de la ciudad de Bogotá, el soporte respectivo. Lo anterior, en consideración a que previo a la terminación del proceso Liquidatorio, el extinto ISS, celebró con FIDUAGRARIA S.A., un contrato de Fiducia Mercantil, el cual dio origen a este P.A.R. y con ello, la obligación contractual de cobro o recaudo de obligaciones en favor de la extinta. entidad.

En caso de requerir información adicional, por favor comuníquese al teléfono 4872007 ext. 7592 en la ciùdad de Bogotá.

La presente comunicación es emitida por FIDUAGRARIA, S.A., única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Instituto de Seguros Sociales Liquidado, conforme el Contrato de Fiducia Mercantil No 015 de 2015. En los anteriores términos atendemos de fondo su petición.

Atentamente,

P.A.R. I.S.S.

Proyectó: Natalia Navas Londono – Departamento Jurídico



Sent/ios Postales Pacionales S.A. 117900 062247-9 LG 25 0 95 A 55 Unes Pat 107 8000 111 210

REMITENTE

Nombra Razón Social Patrivionos autonomos de IA Sociedad Fiduciaria de Cesarrol Direcckniav, 19 No. 14-21

Chidad:BOGOTA D.C.

DepartamentoBOGOTA D.C.

Código Postal:111411150

Envio:R/1840725438CO

DESTINATARIO

Hombred Razón Social; BEATRIZ HELENA MONTOYA CARDONA

Direction: CALLE 77 Nº 85A -11

Chidad:MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento AVITIOQUIA

•

Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 11/10/2017 16:49:10

Min. Transporta Lie de carga 000200

Fecha PreAdmisión 11/10/2017 16:49:10 RN840725438CO Membre Razón Social PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - I.S.S. - BOGOTA ADMINISTRADORA GENERAL DirecciónAV. 19 NO. 14-21 RE Rehusado Ne to existe MT/C.C/T.E830053630 Cerrado Referencia201711967 Teléfona No contactado Código Postati 11411150 NS No reside CiudadBOGOTA D.C. Falecido Depta BOGOTA D.C. Código Operativo 111773 No reclamado DE Desconocido Apartado Oausurado Nombre Razón Social BEATRIZ HELENA MONTOYA CARDONA Fuerza Mayor Dirección errada DirecciónCALLE 77 № 85A-11 Firma nombre jo sello de quien reciba Tet Código Postಪ Código X A ChidadMEDELLIN_ANTIQQUA Operative 3333000 DeptaAMTOQUIA JAC.CENTI Peso Físic (grs):200 ENTRO Dice Content 1709 Fecha de entrega (46% aux or in Peso Volumétric@rs):0 Distribuidos Paso Facturad(grs):200 Fredy Acosta Valor Declarado\$0 C.C. Observaciones del cliente Valor Flete \$7,500 Gestión de entrega; Costo de manejo\$0 Valor Total\$7.500

Principat Bogolá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogolá / www.4-72.com.co Linea Nacionat 01 8000 1112 101 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, Uc. de carga 000200 del 20 de majo de